



## 7° PREMIO UNIVERSITARIO DE TESIS SOBRE TRATA DE PERSONAS

La Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Derecho de la UNAM convocan a estudiantes de Licenciatura, Maestría y Doctorado de todas las instituciones de educación superior a concursar por el 7° Premio Universitario de Tesis sobre Trata de Personas, a fin de promover la investigación en torno a este complejo fenómeno.

### BASES

**Primera.** Podrán participar todas las tesis concluidas e inéditas aprobadas por su correspondiente unidad académica, para obtener los grados de licenciatura, maestría o doctorado durante 2018 a 2020 de todas las carreras y posgrados de habla hispana que aborden el tema de la “trata de personas”.

**Segunda.** Las tesis concursantes serán evaluadas por un Jurado Calificador conformado por expertas y expertos en la materia con reconocidas trayectorias.

**Tercera.** Se otorgará un premio por grado a la mejor tesis y menciones especiales en caso de que el jurado lo considere necesario. Los montos por grado son:

Licenciatura	Maestría	Doctorado
\$9,000 (nueve mil pesos 000/100 M.N.)	\$13,000 (trece mil pesos 000/100 M.N.)	\$17,000 (diecisiete mil pesos 000/1000 M.N.)

Tratándose de tesis grupales, el premio se dividirá en partes iguales siempre y cuando se mande completa la documentación de cada participante.

Todos y todas las concursantes que cumplan con los requisitos estipulados en esta

convocatoria, aún sin ganar los diplomas de primer, segundo o tercer lugar, recibirán constancia de participación.

**Cuarta.** El plazo para la recepción de las tesis concursantes concluye el 30 de octubre del 2020. Las tesis se enviarán al correo electrónico: [catedra.trata@gmail.com](mailto:catedra.trata@gmail.com), colocando en asunto: “7° Premio Universitario de Tesis” y adjuntando la siguiente documentación:

1. Copia de identificación oficial.
2. Copia del Acta de examen de grado, comprobante de acreditación de tesis o título según sea el caso.
3. Un resumen que no exceda las tres cuartillas, resaltando la hipótesis, los objetivos y las principales conclusiones del trabajo.
4. Una hoja en Word con los siguientes datos:
  - a) nombre del autor o autora
  - b) título de la tesis
  - c) grado académico
  - d) institución educativa
  - e) nombre del director o directora de tesis
  - f) país y ciudad
  - g) reseña curricular del autor o autora en un párrafo

h) datos de contacto: dirección completa, correo electrónico y dos números telefónicos.

**Quinta.** El Jurado Calificador considerará para su dictamen la calidad académica de la tesis; su originalidad; su aportación al análisis de la trata de personas y sus propuestas en torno a este complejo fenómeno. En caso de que el Jurado lo considere pertinente la tesis será publicada.

**Sexta.** El Jurado podrá descalificar las tesis que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y declarar desiertos premios, si así lo considerase pertinente. Su fallo será inapelable.

**Séptima.** Las y los concursantes son responsables de responder por la originalidad de la tesis, liberando así a la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de la UNAM de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros. En caso de comprobarse algún plagio se procederá conforme a lo establecido en la legislación universitaria y la aplicable en la Ciudad de México.

**Octava.** Los resultados de quienes resulten finalistas se darán a conocer durante el mes de febrero de 2021 a través del sitio web <http://www.catedratrata.unam.mx>, en las redes sociales de la cátedra y se notificará vía correo electrónico a todos y todas las participantes

**Novena.** La fecha y lugar de la premiación se dará a conocer a través del sitio web <http://www.catedratrata.unam.mx> y en redes sociales.

**Décima.** La inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en la misma.

**Décimo primera.** Las y los participantes sólo podrán ser acreedoras al primer lugar en una sola categoría de los concursos realizados por la Cátedra durante 2020-2021, ya sea en tesis,

ensayo, *mass media* o trabajos periodísticos sobre trata de personas.

**Décimo segunda.** Los casos no previstos en esta convocatoria serán discutidos y resueltos por el Comité Técnico de la Cátedra.

Cualquier duda o aclaración sobre esta Convocatoria será resuelta a través del correo electrónico: [catedra.trata@gmail.com](mailto:catedra.trata@gmail.com).